DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 701.] BUENOS AIRES, MARTES 1.º DE SETIEMBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

CONSTITUCION.

Ayer se ha vencido el término dentro del cual debió presentarse á la H. Sala el proyecto de constitucion para la provincia; y no solamente ha dejado de cumplirse aquel acuerdo, sino que aún ignoramos se hayan comenzado los trabajos preparatorios. Esto nos hace creer, que la presente Legislatura llegará al término de sus sesiones, sin haber tomado en consideracion un asunto, que con tanto interes vimos iniciar.

Tal vez no estarán algunos distantes de pensar, que las circunstancias actuales del país no son las mas á propósito para emprender una obra, que exije tratarse con madurez y en el silencio de las pasiones. Pero, cuando recordamos que jamas es lícito á estas penetrar en el santuario de las leyes, cuando en este recinto no puede resonar otra voz que la que es dirigida á promover los grandes intereses sociales, cuando los Representantes del pueblo han contraido el solemne compromiso de sacrificarlo todo, en el ejercicio de sus augustas funciones, al bien y prosperidad de la Patria, todo recelo es infundado, toda desconfianza agraviante.

No hay, pues, temor de que el acierto se ausente de las deliberaciones de la Sala, ó de que influyan sobre estas las divergencias, por otra parte lamentables, de que se reciente nuestra sociedad. ¿Ni qué relacion tienen ellas con la constitucion de la provincia, para que puedan entorpecer los trabajos de la Legislatura? Sobre todo, si concluidos estos trabajos, despues de una meditacion profunda, no se cree oportuno proceder á su realizacion, hasta que se haya logrado el restablecimiento del órden, y la tranquilidad pública esté consolidada, se habrá obtenido al ménos anticipar la obra, dejando á la prudencia de los Representantes designar el momento en que haya de procederse á su plantificacion.

SALA DE REPRESENTANTES.

Esta noche se reunirá la H. Sala para continuar la discusion pendiente sobre el presupuesto. En adelante, la reunion de los Sres. Representantes será de noche segun está acordado.

REVISTA
DE LOS
PERIODICOS DEL DIA.

GACETA MERCANTIL.

ARTICULO EDILORIAL.

Los editores dicen que los facciosos no han cesado de proclamar principios y garantias, pero que estas palabras en su boca son voces huecas y engañadoras. Que han suspendido al comisario so pretesto de haber mandado registrar una casa, solo por el deseo innoble de perseguir á los que no les ayudan. Y concluyen preguntando si no se suspenderá y castigará ejemplarmente al gefe de Policía que mientras estaba levantando sumario á aquel, mandó registrar las casas de dos ciudadanos sin previo allanamiento, y dicen que no, porque hemos llegado á un estado en que el gefe de Policía puede burlarse impunemente de todo un pueblo.

—

CORRESPONDENCIA.

1.—*Los defensores de Buenos Aires y los milicianos del regimiento No. 1 de Campaña* dicen al Gobierno que sino los exonera del servicio como ha hecho con los Patricios, se tomarán la justicia por su mano, se meterán en su casa y de alli nadie los sacará.

2.—*Unos porteños federales* dicen que van corridos cinco meses de anarquia literaria sin poder arribar á cosa alguna, por falta de direccion en un partido y por debilidad en el otro. Dicen á los *cismáticos* que se contenten con la libertad de imprenta para mandar al mercado, q' empleos no hai para ellos, pues la miel no es para la boca del asno—que los *apostólicos* continuan en sus pitanzas, y aquellos nada alcanzan, y que si algo llegan á conseguir será de corta duracion. Concluyen diciéndoles que la causa que defienden es mala y que no crean que venga abajo la opinion del General Rosas.

3.—*El encargado de la rifa* dice á los editores del *Rayo* que no se ha verificado la del relox de sobremesa de que hablan aquellos en su primer número porque el Contador de Policía ha indicado se difiera el anuncio hasta que se desocupe un poco; que no se han vendido las 3000 cédulas en que está tasado sino solo 1000, pero que el interesado hará la rifa por llenar su compromiso tomando á su cargo las 2000 restantes.

4.—*Los republicanos* dicen que no han podido menos de indignarse al reflexionar sobre la trascendencia que tienen los hechos escandalosos perpetrados por los cismáticos el 28 de Abril. Pero que por otra parte se han llenado de júbilo leyendo el Restaurador, y viendo que estos no tienen sino trompetas que forgen calumnias, cuando los Restauradores cuentan con escritores ilustrados. Agregan que todos los males que sufre este pueblo desde el 28 de Abril son causados por los cismáticos, y que sino deponen sus mesquinas aspiraciones perecerán en las ruinas de la Patria. Concluyen con un largo parangon entre los *cismáticos y restauradores* desventajosicimo para aquellos.

5.—*Los geringueros del Hospital* bajo el epígrafe *consejos al Ofensor de los derechos del Pueblo* dirijen ataques personales á varios individuos.

6.—*Unos patriotas del año* 10. Elogian la conducta del Sr. Ministro Tagle en el Ministerio; dicen que desde que entró á él, se propuso trabajar por el bien del País, y asi lo ha hecho sacrificando en su casa hasta las horas de sociego. Que estos han sido los sentimientos del Sr. Tagle por mas que digan los Sres. Bustamante, Navarro y Valencia y que él se retira con la conciencia de haber llenado fielmente sus compromisos. Concluyen diciendo que ya es tiempo de que S. E. se aperciba de la necesidad de variar su marcha, y de círculo, y que asi triunfarán las ideas liberales que tanto se proclama y la Patria será feliz.

EL DEFENSOR
DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO.

—

ARTÍCULOS EDITORIALES.

1.—*Al pueblo de Buenos Ayres.*

Los Editores demuestran que ellos no han iniciado esta guerra de personalidades. Que cuando redactaban el *Iris* escribian con moderacion y con su juicio á la ley. Que la Gaceta de 7 de Mayo abrió esta inmunda contienda atacandolos; que, á pesar de esto contestaron moderadamente proclamando sanos principios. Que esta conducta observaron hasta las elecciones de Junio; que habiendo pasado á redactar el actual *Defensor*, toleraron insultos de todo genero, y declararon que no harian uso al sarcasmo. Sin embargo, que prodigandoles los absolutistas mil injurias, su prudencia rayó en su término, y se encargaron de la propia defensa y de la del partido liberal. Concluyen diciendo que desde que son ciertos todos estos hechos ya no debe reprobarseles que usen de amargas represalias, y que en consecuencia declaran que van á escribir la vida pública y privada de *todo hombro, muger, niño, casado, ó soltero, padre ó secular*, y que si quieren sangre, correrá.

2.—Dicen los Editores que el artículo transcrito en su número del Sabado del *Invesligador* de Mentevideo es una prueba clasica del desprecio en que estan los absolutistas dentro y fuera del pais, por su conducta maquiavelica. Que aquellos olvidaron los vinculos y compromisos sagrados que los ligaban á la República Oriental, para fomentar en ella la discordia y la anarquia. Que el Brasil cumplió el deber de auxiliarla, mientras el Gobierno de Rosas, violando los pactos mas sagrados, enviaba un agente á su misma capital á fomentar la robelion, y traicionar los deseos del pueblo porteño. Concluyen diciendo que á nuestro gobierno, por un deber de rigorosa justicia y por conveniencia comun, le incumbe recibir hoy un enviado de aquella República para remover cuanto antes los motivos de diferencia que existen entre ambas naciones y establecer la confraternidad que debe reinar entre ellas.

3.—*Posta á los absolutistas.* En este artículo dicen los Editores que estando informados de que el Sr. Tagle renuncia hoy, suspende sus reclamos contra él, pero que los continuarán si es incierto aquel hecho.

4 y 5.—Son dos cartas que el Editor de este diario D. José Luis Bustamente dirije á los Sres. D. Juan Antonio Argerich y D. Pedro de Angelis, llenas de ofensas personales usando de represalia.

—

CORRESPONDFNCIA.

Continua el *Breve Ensayo &a.* Su autor habia sobre la medida que tomó el gobierno contra las mugeres disolutas; la clasifica de escandalosa, imprudente y tiranica. Dicen que si aquel queria haber llevado mugeres para la frontera pudo hacerlo, llamandolas, halagandolas con esperanzas lisonjeras, pero que como los dictadores estaban acostumbrados á no dar paso sin violencia, prefirieron el arbitrio de asaltarlas en el teatro, en las calles y en sus casas. Que padecieron no solo las mugeres sino tambien sus hijos; que ninguna marchó á la campaña, pues si hubiesen intentado llevarlas, tal vez el pueblo se libra de sus tiranos.

EL CONSTITUCIONAL.

—

ARTICULOS EDITORIALES.

1.º—Dicen los Editores que el bando absolutista continúa elogiando al Sr. Tagle despues de haberlo insultado del modo mas grosero y soez. Que ellos se han contraido solo á probar que un ministro que despacha los negocios en la cama, y enfermo de *jaqueca* no puede llenar las exigencias de la República, cuando los del *lomo colorado* no aspiran sino á envolvernos en nuevos horrores. Que el Gobierno exije actividad y consejo para no malograr los esfuerzos del patriotismo contra la tirania. Critica el nombramiento de los Sres. Guido y Anchorona para miembros del Consejo de Beneficencia, y para hacer notar la inconsecuencia de los nuevos amigos del Sr. Tagle, transcribe un artículo del *Restaurador* sobre la eleccion de este Señor para Ministro de Gobierno, en que le hacen ataques de consecuencia.

2.—Dicen que los fautores del absolutismo estampan contra ellos toda clase de calumnias, los amenazan con las vias de hecho y si se escribe contra ellos, les escriben largas defensas. Insultan y no quieren que se les insulte. Que si tienen un mérito real no deben temer que se escriba contra ellos. Que continúen con sus imposturas y sarcasmos, pero que cuanto mayores sean los ultrages que les infieran, mas fuertes serán las represalias. Concluyen diciendo que la causa de la restauracion nada puede esperar de semejantes individuos. Que el pueblo recuerde lo que fueron estos tiranos y lo que pueden ser ahora que son rechazados de una sociedad que han humillado.

3.—Este artículo es puramente personal contra el sacerdote D. Juan Antonio Argerich. Lo denuncian como á una de las *notabilidades* del partido liberticida. Recomienda este asunto al Gobernador del obispado, agregando que el funesto ejemplo que da aquel sacerdote puede minar los fundamentos de la religion que profesamos.

—

CORRESPONDENCIA.

1.—*Tartás monigote tomista.* Se burla del suceso que denunció el Sr. Mancilla dias pasados en la Gaceta y de que ya hemos dado cuenta.

2.—*Los hijos de la revolucion.* Dicen que en vano los órganos del absolutismo amenazan con el General Rosas, haciéndolo aparecer como gefe de la faccion anárquica que trata de clavar el puñal en el seno de la Patria. Que el General Rosas no es mas que un ciudadano y que si se aparta de la Ley, la Ley caerá sobre su cabeza. Que si el General Rosas deja de obedecer á las autoridades legítimas el nombre de Restaurador deberia ser remplazado con el de Sila. Concluyen incitando al Gobierno á que tome medidas para apagar el incendio que amaga á la provincia, y haciéndolo responsable ante la patria sino las toma.

EL AMIGO DEL PAIS.

ARTICULO EDITORIAL.

1.—*Presupuesto*—Dicen los Editores que la Sala al sancionar el presupuesto en detall debe fijarse en que gravitan sobre el erario público la deuda flotante, la del banco y la del millon y medio negociado para la espedicion. Que es necesario estinguir estas deudas, disminuyendo los gastos de la Provincia y distribuyendo los ahorros en el pago de ellas segun su entidad y privilegio. Agregan que ya no puede gravarse mas el crédito público, ni recargar mas la industria con impuestos. Que la deuda que mas conviene pagar es la del Banco, y que tambien es mas privilegiada por su antiguedad y por su calidad de hipotecaria. Que es util hacerlo asi porque lo es conservar este establecimiento que por mas que se diga puede volver á ser lo que es. Que tambien es preciso pensar en el pago de las letras de tesorería que ganan mensualmente un interes considerable y en el del millon y medio negociado para la espedicion; pero que es preciso no pensar en mas impuestos. Concluyen ofreciendo ocuparse del presupuesto en detall en los proximos números.

2.—Censuran á los Sres. Angelis y Kiernan el que entreguen á otros que á sus autores los remitidos que se les envian.

3.—Recomiendan al gobierno que cuanto antes arregle los contratos que debe hacer con los canarios emigrados, como destinados á poblar, y á auxiliar ventajosamente nuestra industria agricola y pastoril. Dicen que hasta ahora andan vaganda por las calles sin tener que comer, y espuestos á apestarse en el alojamiento que se les ha dado en la *Chacarita de los Colegiales*.

4.—Presentan un analisis quimico de los artículos del *Restaurador* reduciendolo á tres ó cuatro palabras inconexas y puntos admirantes, interrogantes y suspensivos.

CORRESPONDENCIA.

Los *vecinos de San Pedro*—Manifiestan su gratitud al gobierno porque ha quitado al Sargento Mayor D. José Corvalan la comandancia de aquel punto. Pasan en silencio la conducta del primero y hacen un cumplido elogio del segundo, se felicitan de tener un gobierno republicano á cuya cabeza se halla un veterano de la revolucion, patriota benemerito, que haga cesar la tirania de los comandantes y jueces de paz de la Campaña. Prometen segundar las medidas de la autoridad en cuanto esté en sus facultades.

EL RESTAURADOR.

ARTUCULOS EDITORIALES.

1.—*El Gobierno no llena su micion..* Los acontecimientos, los hechos, las personas, todo lo prueba, y otra vez aparece la borrasca sobre nuestro horizonte. ¿El Gobierno ha respetado la libertad de la nacion? No: porque ha inferido un ataque directo á la soberania del pueblo, á la primera de las garantias sociales: no, porque ha permitido que sus secuaces conviertan en campo de batalla el lugar de los comicios: no, porque ha perseguido á los ciudadanos que votaron con libertad: no, porque ha condecorado á los que violaron la soberania del pueblo: no, porque combina medidas arbitrarias para triunfar en las próximas elecciones: no, porque no ha velado por la seguridad pública, mirando en el silencio la profanacion del asilo doméstico: no, porque los Representantes son amagados por sicarios asalariados: no, porque los ciudadanos mas eminentes, los Rosas, los Anchorenas, los Garcias, los Guidos son vilmente ultrajados y calumniados: no, porque los intereses públicos se dilapidan arbitrariamente: no, porque á la tranquilidad pública ha sucedido el desórden y la desconfianza: no, porque en vano se invoca el patrocinio de las leyes: no, porque ha abjurado el sistema de federacion, aliándose á la faccion que empezó su carrera sangrienta con el asesinato de Dorrego: no, porque ha preparado una reaccion nacional.

2.—Ha llegado el caso al Diputado Martinez de que cumpla sus promesas, si fueron ingenuas, porque viendo las medidds arbitrarias del Gobierno para coartar la libertad de las elecciones, debe reclamar contra un Gobierno de partido entregado á los caprichos de hombres estraños.

CORRESPONDENCIA.

1.—*Un estanciero* continúa la tarea que ofreció, y en este segundo artículo, copia una parte del informe de D. Feliz de Azara á virtud de la comision que recibió del Virrey Melo en 1796. en el que proponia como medios de garantir nuestra riqueza territorial contra las invasiones de los indios, abrir la navegacion del Rio Negro, hasta Choelechel, y formar aquí un punto. Y ¡hai Argentinos (dice el Estanciero) que ridiculicen una empresa que los Españoles miraban como digna de inmortalizar la memoria de su Rey?

2.—*Unos oficiales de la plana mayor del ejército* vuelven á recomendar al Sr. Coronel Don Rosendo Fernandez, que deje la habilitacion que tiene á su cargo.

3.—*Unos porteños federales* dicen que desde que la H. Sala aprobó solemnemente la conducta del Sr. General Rosas, nadie tiene derecho á hacerle cargos, porque estos recaerian sobre la Sala: que la causa del Sr. Rosas se halla apoyada sobre la justicia, y nadie puede creerse autorizado para denigrar su nombre, al que están vinculados gloriosos recuerdos.

4.—El Sr. Angelis dirige una carta al Sr. Bustamente asegurándole que desde que dejó la edicion del Lucero, no ha escrito para el público, sino cuando le fue preciso vindicar su honor, y entonces lo hizo bajo su firma. Que en el ejercicio de su industria se somete á las leyes, que declaran responsables de los escritos á los que los hacen, y no á los que los imprimen. Que así pues, no teme encontrarse con el *verdugo*, á no ser que la desgracia de este pueblo llegue á que la mano destinada á escarmentar á los criminales se descargue sobre la cabeza del inocente. Que en cuanto á los golpes alevosos, tiene bastante valor para disputar su vida á los que quieran arrebartarla.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *Diario de la Tarde.*

Acabo de recibir una nota del comisario de la seccion cuarta de Policía, cuyo tenor es el siguiente.—

SECCION CUARTA.

El que firma ha recibido con fecha de ayer una órden del Sr. Gefe en que le dice que por resolucion superior del 21 del corriente queda V. por ahora suspenso del empleo de alcalde del cuartel No. 26. Lo que se comunica á V. para que cese en las funciones de dicho empleo, el que entregará V. á quien se le ordene. Buenos Aires, setiembre 28 de 1833.

LARREA.

Debo confesar, que en la destitucion que he sufrido no se ha hecho mas que exonerárseme de un cargo gravoso, que con perjuicio de mis intereses, y de la atencion que debo al oficio honroso que ejerzo, desempeñaba por patriotismo, por adesion al órden, y por el convencimiento en que estoi, de que todos los ciudadanos honrados deben prestarse á cooperar con sus servicios al mantenimiento de la tranquilidad pública, evitando de este modo que sea necesario ocurrir á quienes no merecen desempeñar cargos que son esencialmente de confianza.

He hecho pues una ganancia, en cuanto he sido libertado de un gravamen. Pero, algo pudiera padecer mi honor respecto de los que no me conocen, porque ignorando los motivos que han influido en aquella destitucion, pudieran interpretarlos á su antojo. Asi es que, creo conveniente espresar aquellos motivos, que (*con sanas intenciones y por un sentimiento, tal vez, de amor al órden*) calla el comisario en su nota.

El comisario D. Pedro Romero, de quien yo dependia por ser uno de los alcaldes de su seccion, me ordenó que registrase la casa de un D. Ignacio Colina á virtud de la denuncia que ante dicho comisario se habia hecho de haber en aquella casa cueros robados. ¿Qué debia yo hacer? ¿Deberia preguntar al comisario, á mi gefe inmediato, si estaba facultado por autoridad competente para el registro ordenado? Seguramente que no, que mi deber era obedecer, por que ningun subalterno puede exigir á sus superiores justificacion de su conducta, ni investigar el orijen de las órdenes que le dá, como no puede investigar un centinela, sino obedecer ciegamente las órdenes que recibe del cabo en faccion, que es el órgano por donde deben trasmitírsele, como lo es el comisario respecto de un Alcalde.

Obedecí pues, como era de mi deber obedecer; pero, como se me exigiese ejecutar con prontitud la órden, y estubiese a la sazon desnudo, envié un teniente, para que se anticipase interin yo le seguia, ya que no era cordura dar tiempo á que los cueros fuesen trasportados á otro lugar. El teniente siguiendo el rastro de dichos cueros, que indicaba haberse estos introducido para el fondo de la casa, se introdujo á ella por este lugar, mientras yo, luego de vestido, entré á la casa por la puerta, y y verifiqué el registro.

El dueño de la casa se quejó de haberse violentado su asilo doméstico, sin previo allanamiento; en cuya virtud el comisario ha sido suspenso en sus funciones, decretándose en seguida mi destitucion, como se ha visto, porque *cumplí con mi deber*, porque *obedecí á quien debia obedecer*, y porque *no inquirí del comisario lo que no podia inquirir, sin merecer la nota de insubordinado.*

Tal es la causa de mi destitucion: la sabe ya el público, sabe que ella emana de que *sé cumplir con mis deberes*; y despues de esto, no será estraño, que los tenientes y alcaldes exijan á los comisarios, estos al gefe, y el gefe á la autoridad de quien ha recibido la órden, una constancia de que ella emana de autoridad competente, de modo que pasarán dias, y dias, antes de procederse á la aprension de un criminal, dándose lugar á su fuga, interin se evacuan aquellas diligencias, porque de no, se espondrian á cometer un ataque contra la seguridad individual.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1833.

ANGEL ESCOBAR.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 1.

D. Vitorio Moyano, Lujan, 12 cueros vacunos, 36 de carnero, 5 arrobas grasa, 5 idem sebo, 18 astas.

D. Venito Viñales, Lobos, 8 cueros vacunos.

D. Manuel Salinas, idem 37 cueros vacunos, 48 de carnero, 20 fanegas maiz, 125 astas.

D. Pedro Leon Martinez, Guardia del Salto, 43 cueros vacunos, 24 fanegas sebo.

D. Santiago Cadelago, idem, 40 cueros vacunos, 24 de carnero, 79 fanegas maiz.

D. Mariano Torquemada, Tapalquen, 250 cueros de potro, 216 de carnero, 15 arrobas crin, 350 astas.

D. Miguel Gelves, Villa de Lujan, 3 cueros vacunos, 3 arrobas sebo, 9 idem charque.

D. Tomas Gomez, Matanza, 30 arrobas lana.

D. Juan José Pereira, Quilmes, 34 cueros vacunos, 2 de potro, 264 de carnero, 4 arrobas sebo, 24 astas.

D. Luciano Corbalan, Fortin de Areco, 21 cueros vacunos, 12 de carnero 5 arrobas sebo, 3 idem crin, 48 fanegas maiz, 126 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos...............	198
Idem de potro...............	252
Idem de carnero	600
Arrobas de grasa............	5
Idem sebo..................	41
Idem de crin...............	18
Idem de lana...............	30
Fanegas de maiz............	147
Astas......................	643

Está conforme—

José María Salvadores.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 1.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro..........	127			
——Patrias............	123	4		
Pesos fuertes............	7	4½		
——Patrios............	7	3		
Macuquino...............	7			
Aci.ˢ de Banco...........	118			
Fondos públicos del 6.......	50	½		

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

DIA 29.

De Dolores ha conducido D. Bernardo Diaz 51 cabezas, para el mismo Diaz—de D. José Maria Vega.—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Pedro Antonio Duarte 71 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—5 del conductor, 20 á D. Isidro Lozano, 7 á D. Ricardo Nuton, 3 á D. Alberto Giles, 2 á D. Julian Gonzalez Salomon, 3 á D. D. Lozano, 1 à D. Juan José de la Canal, 1 á D. Felipe Miguenz, 1 á D. Leandro Gomez, 1 á D. Feliciano Preciado, 1 á D. E. Carrera, 3 á Da. Alejandra García, 1 á D. Vicente Monjan, 1 á D. Vicente Acosta, 1 á D. Gregorio Illescas, 13 á D. Manuel Duar, 4 á D. Simon Llanos, 2 á D. Tadeo Colman, 1 á Don Waldo Lopez.—Para abasto.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes*
Norte.............	87	00
Sud	89	210
Oeste	00	00
	176	210

Buenos Aires, setiembre 30 de 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA. 30

D. Toribio Maydana con tropa de carretas, despachada por D. Ramon Idoyaga con 25 peones, Córdoba.
Balvina Romero, 2 hijos, Montevideo.
Andres y Maria Blanco, pardos esclavos, Gualeguay.
Norberta Savi, 1 hijo, Montevideo.
Claudio Grandeveau, id.
Francisco Moreira, su esposa y 2 hijos, B. Oriental.
Agueda Alvarez 3 nietos, una criada, Entre Rios.
José Alvarez, Paraná.
Francisco Alvarez, id.
Evaristo Orortegui, su esposa un sirviente, Córdoba.
Enrique Combe, Puerto Alegre.
Jorge Achabal, Patagones.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de Ibarra, de Córdoba—á D. Guillermo Rodger y Ca., 2066 cueros vacunos, 24 dichos de desecho—á D. Francisco Antonio Ibarra, 300 idem idem.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 30.

a Blanc y Constantin, Paz 11.

1 cajon pañuelos de razo de 8 cuartas.

a Anderson Weller, Universidad 12.

1 fardo listados; 1 cajon zarazas; 2 id. brines.

á D. Eduardo Lumb, Paz 56.

1 cajon zarazas; 4 id. orafia.

á Alejandro Spears, Reconquista 41.

1 cajon brines aplomados; 1 id. id. blancos; 1 id. platillas mescla; 2 id. creas; 1 id. listados amuselinados.

a D. Diego Dunnett y Ca., Perú 20.
1 cajon zapatos abotinados; 5 id. id. de berano.

á Parlane y Macalister, Victoria 148.
6 cajones zarazas; 2 fardos alemanesco; 1 id. piel del diablo.

á Mohor y Ludovice, Balcarce 53.
1 cajon zarazss.

á Cristobal Brest, Chacabuco 55.
1 cajon muertras de abanicos; 1 id. pañuelos indianos ricos de 8 cuartartas, id. de razo estampados, id. de gacilla y de hernani de 8 cuartas estampados, id. id. de 5 cuartas id. de crespon de 4 cuartas estampados y medias de seda blancas y de colores.

a D. José Coello, Piedad 97.
11 barricas orejones; 14 fardos pavilo.

a D. Alejandro Martinez, Reconquista 93.
150 cajones fideos; 63 barriles aguardiente.

á Aymes y hermanos, Catedral 25
1 cajon aujas; 3 baules sarasas; 27 cajones tuvos para quinques; 2 idem sintas de seda; 2 idem espejos; 1 idem carabanas, arfileres y botones; 1 idem sintas de cordon; 3 cajones felpa negra; 1 idem sintas; 1 idem guarniciones de sintas de razo; 1 idem sargas negros; 1 idem sintas de agua lisas y labradas; 4 idem sintas de terciopelo y de cordon; 1 idem sintas lisas de terciopelo; 1 idem trencilla; 2 idem idem, idem sintas para botas y dichas de linoe, 2 idem fleco de algodon; 1 idem sintas de algodon; 1 idem flecos de algodon con borlas; 2 idem falpa negra; 1 idem idem y felpa de color; 2 idem medias caladas de algodon y medias medias de hilo; 1 idem chamberguillas; 5 idem carabanas; 6 idem becerros; 3 idem becerritos; 2 idem marroquines; 3 idem tafiletes; 1 idem bronceados; 2 idem gimgan; 1 idem muselinas para mosquetero y dichas bordadas de blanco y color; 12 idem agua de colonia; 6 idem agua de la banda; 8 idem perfumeria; 3 idem flores; 1 idem mascaras; 1 idem muselinas de colores; 1 idem pañuelos de tul bordados de 5 y 6 cuartas dichos de merino de tres cuartas con pino de seda chales de sarga bordados, pañuelos del tibe de ocho cuartas bordadcs de seda y dichos de chali; 1 idem pañuelos porteños de 5 y 6 cuartas, chales de marabu, pañuelos de razo estampados; 10 baules naipes; 1 cajon gimgan; 2 idem platillas de hilo; 5 idem utiles de retratista.

a D. José Gestal, Victoria 150.
240 bolsas trigo.

á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.
4 petacones tabaco; 3 dichas y 7 cajones cigarros.

a O. J. Hayes y Ca, Catedral 83.
3 bocois semilla de lino; 1 baul precipitado blanco y sen; 1 idem Seillac y sen; 1 idem mercurio dulce, sublimado carrocibo y sen; 1 idem jalapa y sen; 1 idem flor violeta y sen; 1 idem Scillac sen y semilla de anis, 1 idem semilla de inojo y sen; 1 idem raiz de curcuma y sen lirio de florencia; 1 idem coiomdanos, raiz de baleriana y dicha de pelitre, 1 idem sal de plomo y sen; 1 idem flor de altea dicha de violeta y sen; 3 bocois negro de humo; 1 baul flores de Lavandes y sen; 1 idem sebada inglesa y sen; 1 cajon maná; 1 idem cantaridas extracto de quina y sen; 1 idem cola de pescado sen y coloquistas; 1 cajon ajenquibre jalapa tartaro emetico y sen; 1 cajon orozu, sencka y altea; 1 idem sebada inglesa, azul de prusia y sen; 1 idem alcol, sargre de drago y sen; 2 cajones tachuelas de fierro.

EFECTOS DESPACHADOS HOY—1.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.
32 ollas de fierro.

á D. Jorge Nutall, Maipú 14.
578 ollas de fierro.

á Kelchon Wilson, Potosí 79.
1 cajon binagreras de platina, cucharas plateadas, y candeleros de una y tres luces; 2 barricas cuchillos y tenedores; 1 carretilla de mano; 10 cajones encurtidos; 36 ejes de fierro para carros; 1 atado cierras; 2 barricas cerveza y un cajon barias erramientas.

Zimerman Fracier y Ca., Belgrano 66.
97 barricas harina.

á D. Pedro Plomer, Plata 46.
36 cajones fideos; 62 id. vino fontiñan.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
2 fardos liencillos de 29 pulgadas; 2 id. id. azargados; 1 id. bramantes; 2 cajones nanquines; 3 fardos cotines.

á Mohorr Ludovise, Balcarce 53.
1 fardo bramantes; 2 id. liencillos; 1 cajon zarazas; 4 id. muselinas de colores; 8 id. pieles de colores; 4 id. cotonias colchadas; 2 id. pieles rayadas.

á D. Alejandro Martinez, Reconq. 93.
147 cajones fideos; 43 barriles aguardiente anizado; 2 cajones sargas de màlaga.

a Rennie Macfarlane, Potosí 36.
1 cajon muselinas labradas; 1 id. id. lisas; 1 id. listados amuselinados; 1 id. gacillas.

á E. Esteban Señoran, Plata 26.
55 sobornales yerba micionera.

á Anderson Weller, Universidad 12.
3 fardos bayetas de dos frisas; 1 id. lanillas y cintas de algodon y de lana para sinchas.

à D. Juan A. Timoteo, Universid. 97.
27 tercios yerba.

á D. Luis Choudens.
7 barricas y 3 cajones cigarros de Corrientes.

à D. Juan Appleyar, Balcarce 38.
2 cajones sargas de malaga.

á Davison Dorr, Reconquista 33.
240 barricas harina.

à D. José Ravaza, Tacuari. 20
8 pipas vino blanco; 22 medias id. id.; 7 pipas id. id.; 120 cuñetes azeitunas.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
245 rollos tabaco; 4 cajas azucar; 50 bolsas arroz; 10 bolsas azucar; 13 pipas aguardiente; 169 tercios yerba; 48 tablas.

a D. Manuel Carreras, Universida 103.
50 rollos tabaco.

á Rodriguez hermanos, Belgrano 105.
49 pipas vino; 2 medias id. 4 piedras de atahonas.

á D. Braulio Costas, Reconquista 151.
4,200 baldosas.

á Lafone y Robinson, Florida 87.
246 fanegas sal.

à D. Felipe Llavallol, Cangallo 96.
44 barricas cigarros de corrientes.

á D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
20 pipas aguardiente.

à D. Juaquin A. Ribeiro, Belgrano. 92.
189 tercios yerba.

a Mc'Cakan y Jamieson, Catedral 78
1 cajon trencillas; 5 idem listados; 1 idem medias; 7 idem zarasas; 1 idem zapatos abotinados; 3 idem pañuelos; 1 idem muselinas de colores; 1 idem botones de nacar; 1 fardo botines de algodon.

a Parlane Macalister, Victoria 148.
18 cajones zarasas surtidas; 1 idem botones de nacar y de vidrio; 1 fardo piel del diablo de color; 1 cajon estambre para chalecos; 2 idem ora-fla; 1 idem muselinas de colores; 2 idem listados amuselinados.

a D. Alfredo Spear, Reconquista 40.
1 cajon muselinas bordadas y labradas; 1 id. listados amuselinados.

a Juan Fielding, Reconquista 17.
1 cajon medias.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61
1 cajon pieles azargadas.

a D. Jorge Beley, Reconquista 27.
1 bocoy cerraduras de puerta; 3 idem cucharas; 1 idem puntillas; 4 idem alcayatas; 1 id. jarros; 4 cajones nanquines; 5 idem mahones azules; 2 fardos bramantes; 2 cajones listados 1 idem idem amuselinados.

á D. Salisbury Davis, Perú 106.
14 canastos loza.

á Dickson, y Ca. Reconquista 20
340 cajones jabon.

Por un pasagero que acaba de desembarcar del Paquete ADELAIDA, llegado esta tarde de Montevideo, se sabe la satisfactoria noticia de haber triunfado la causa constitucional en Portugal por la entrada de D. Pedro á Lisbio.—Esta noticia llegó al Rio Janeiro por papeles ingleses con fecha del 16 de julio, cuyos estractos condujo á Montevideo el bergantin ingles *Mária Sarah*, que entró en el último puerto el 30 del pasado.

—

Hoy ha hecho ejercicio de fuego la corbeta de guerra norte americana *Natches*.

MARITIMA.

ENTRADA.

La Goleta paquete oriental *Adelaida*, de Montevideo el 30 del pasado, consignada á J. y S. Lyons y Ca.—á D. Gerónimo Bisso, 100 barriles harina—á D. Alejandro Martinez, 47 barriles alquitran, 24 id. aguardiente, 30 cajones fideos—á D. Manuel A. Ramos, 60 barricas azucar—á D. Estevan Beck. 60 onzas de oro. —á Parlane M'Calister, 320 onzas de oro—á los Sres. J. y S. Lyons, 122 onzas de oro y dos octavos, 4 monedas de 4000 reis, y 1182 patacones.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sardo *Carlos Felix*, para Cadiz y Génova, y á la consignacion de los corredores de comercio Horne, y Alzogaray, Piedad 88.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca nacional VELOZ, con destino à Valparaiso y escala en Montevideo, despachada por su consignatario D. José Gestal—(El cargamento se dará mañana.)

Fragata inglesa *Tirian*, con destino á Cows, despachada por su consignatario D. Sebastian Lezica y hermanos.—(El cargamento se dará en el número siguiente.)

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

La funcion anunciada para hoy tendrá lugar mañana miercoles.

Nuevo establecimiento de cerbeza blanca y colorada.

LOS propietarios de este establecimiento que subscriben, avisan á sus amigos y al público en general, que han abierto su fábrica en la calle de Tucuman No. 362, de la Fabrica de Armas, dos cuadras para el campo, donde ofrecen de venta cerveza blanca y colorada, á 13 pesos docena, y devolviendo las limetas á 10 pesos. Tambien se despacha en la misma casa á 1 peso la botella. Los señores que gusten que se les lleve á sus casas, serán servidos, avisando en la calle de Chacabuco No. 66, ó en la misma fabrica, de Santiago Reiner y Ca. 1 15p.

Interesante.

En la calle de Tucuman No. 129, se vende una casa compuesta de una sala, una cocina y un pozo de balde, con terreno de 12 varas de frente y 69 de fondo, cercado de pared, con árboles frutales y unas buenas parras en su correspondiente sarzo: en la cantidad de 6,500 $. 1 1

SOCIETE

PHILANTROPIQUE FRANCAISE.

LA loterie de dons offerts par les dames se tirera dans le bureaux du Consulat Général de France, rue de la Victoira No. 91 y medio, Jaudi prochain 3 Octubre á 7 heures du soir. 1 1

Interesante.

LUIS PERIE tiene el honor de ofrecer al público un surtido de felpa riquisima recien llegada de Europa, blanca y negra se encontrarán en la tienda calle del Perú No. 43 para hombres, niños, y gorras para señoras, asegurá la solidez; y armados con toda la elegancia posible, á precios muy moderados. Las personas que comprasen por docenas obtendrán una rebaja considerable. En la misma tienda hay gorras de hule y plumas para sombreros de señoras. 1—15p

---

Se vende

UNA criada jóven, soltera, de servicio general en la cantidad de 1375 pesos moneda corriente. Calle de la Piedad No. 235 ocurrirá el que quiera comprarla. 1—3p

---

Aviso á quien le interese.

SE necesita un hombre para capataz de una chacra, á dos leguas y media de la ciudad: el que se considere con aptitudes y dé fianza de su conducta, puede ocurrir á tratar á la calle de la Florida número 4, donde darán razon. 1 3p

---

Aviso interesante,

A LOS que tengan quintas, jardines, y á los que son amantes de cuidar sus plantas. Se vende un gran remedio para destruir y matar las hormigas, en la calle de la Florida número 6. 1 15s

---

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND y CA.
Calle de la Reconquista No. 107
Del Bergantin goleta RESTAURADOR,
En la Alameda.

El miercoles, 2 de Octubre, se ha de rematar á la mejor postura, por órden de la Comandancia de Matriculas. El bergantin goleta RESTAURADOR, de porte de 124 toneladas dicho buque se halla surto en Valizas interiores, y se venderá segun el muy completo inbentario que se podrá ver de ante mano en casa de los Rematadores.

POR JOSE MARIA GIADAZ Y CA.
Calle de la Reconquista No 32.

El miercoles 2 de Octubre á la hora de costumbre se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos, varios restos de merseria y quinquilleria, cuyo pormenor es como sigue.—

Cotonias blancas, brines finos plomos para pantalones, lanillas finas, listados lista menuda, liencillo de algodon, medias de algodon de colores, botones de cascabel y de feligrana, mates y saumadores de platina, candeleros de id., platillos y espavesaderas de id., pañuelos de colores para manos pinta firme, painetas de carey y de talco, pieles de colores, guantes finos de hombre y de señoras y otros efectos.

AL MISMO TIEMPO—Se rematará al mas alto postor por chanselacion de una cuenta. 17 bocos arroz de la Carolina.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Perú num. 21.

El miercoles 2 de octubre á las 11½ de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, algunas muselinas bordadas, pequines de algodon, irlandas de hilo con averia 4 piezas de paño fino, por cuenta de aseguradores.—En seguida varias clases de punto de encages de seda por chancelacion de cuentas, un resto de ropa hecha de verano y de lana, cotonias blancas y de colores, y otros muchos articulos, muselinas pintadas para vestidos, pañuelos de 4 cuartas y 9 octavas de muselinas blancos muy finos, cocos blancos de mil rayas.

Un cajon bramantes finos averiados

MUEBLES—&c. &c.

AVISOS.

Veleria.

AVISO INTERESANTE.

SE alquila la fabrica situada en la plaza de la Libertad, nombrada antes de Da. Gracia, en el frente que mira al Este, señalada con el número 290. Esta casa, está bien provista de útiles, y á mas de su comodidad, tiene los bastantes para un trabajo formal en fundir sebo. Está trabajando actualmente y se ofrece al que entre en ella ponerlo en posesion del despacho que hace. Para tratar se encontrará al dueño en la misma casa, quien hará presente algunas mas conveniencias que se omiten en este aviso. 30 3p

Se vende,

UNA quinta situada á corta distancia de la ciudad, y en la principal salida, con mucho terreno y buen edificio; se dará por un precio ínfimo. Ocúrrase á la calle de la Plata Num. 252. 30 3p

Gran Baratillo.

DE ropa hecha de última moda calle de la Universidad No. 26 amedia cuadra de la plaza de la Victoria.

Levitas paño fino	á 80 ps.
Fraques	á 80
Pantalones	á 30
Levitas de verano	á 40
Chaquetas de paño con trencilla	á 40

30 3p

Aviso á los Celadores.

Se ha huido de la calle de la Plata No. 30, un negro llamado Dionicio como de 12 á 13 años de edad: es ñato y tiene un empeine en la cara va vestido con chaqueton y pantalon azul, camisa de listado y gorra: quien lo presentase en la casa arriba espresada será gratificado. 30 3p

Se vende,

UN Molino para moler trigo de la fuerza de un caballo, una maquina para amasar, un tacho de fierro para jabon ó sebo, y dos galpones. Quien quiera comprar puede ocurrir á la Calle de Belgrano No. 326 donde podrá tratar. 30 3p.

Una criada jóven,

SANA, sin vicios, y de servicio general, se vende en 250 pesos metalicos. En la calle de la Plata número 252, se encontrará con quien tratar. 30 3p

Ama de leche,

QUIEN necesite una, sana y buena, ocurra Calle de las Piedras No. 200. 28 1p.

SILLAS INGLESAS Y SOMBREROS BLANCOS, de la mejor calidad, hay de venta en el almacen calle de la Paz número 15. 28 3p

Se vende

UNA criada jóven y sin vicios, en la cantidad de 800$ moneda corriente. El que guste comprarla puedo verse con su ama, que vive en la calle de Cuyo No. 124. 28 3

EL ciudadano Antonio Gomez de Castro hace saber al respetable público, que finalizó la casa de su propiedad No. 52 calle y plaza de la Victoria, Recoba Nueva, la cual tiene en los altos seis piezas, propia para una familia proporcionándosele en los bajos otras comodidades como cocina, cuarto para criados, y dos patios con pozo y lugar; dichas piezas se alquilan, ocúrrase á tratar á la misma casa.

Al mismo tiempo.—Se vende una balanza que costó en Londres quinientos pesos plata, y se vende por dos mil pesos papel, se venden varios trozos de madera como palmas, tirantes, pedazos de caóba y jacarandá, cuadros, bancos para carpintero, damajuanas de cristal, y otros útiles, mesas de pino, siguiendo siempre el gran baratillo en la gran merceria de un surtido general de efectos con una grande partida de carabanas francesas; de perlas falsas de primera calidad y gusto, se vende por mayor y menor; una factura de tafetanes de la India de todas colores, por mayor y menor; rapé frances por mayor; tijeras ordinarias, por mayor; tirabuzones ingleses id.; un piano de cilindro con siete sonatas del gusto del país, nueva invencion, para las personas que padecen de melancolía; bandejas de gusto y todo lo mas preciso para la comodidad de la vida. 28 8d

Aviso de la Policía.

HABIENDO vencido el término porque fué rematado el derecho de recaudacion del Alumbrado Público, y debiendo sacarse á nuevo remate bajo las condiciones establecidas, y que por el Contador de este Departamento deben manifestarse; los que se interesen en hacer propuestas lo verificarán hasta el dia 5 del corriente Octubre, introduciendolas en el buzon para ser abiertas á presencia de los licitadores á las 12 de la mañana del indicado dia, y ser elevadas á la Superioridad para la aprobacion de la que mas convenga.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1833.

EN las tardes de los dias 3, 4 y 5 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia se ha de rematar una casa de la propiedad de Da. Dominga Rivero, situada en la calle de Mégico, señalada con los números 117, y 118, y tasada en 7885 pesos un real moneda corriente. Los Señores que se interesen el ella pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Ayres, Septiembre 27 de 1833. AGRELO.

Se desea comprar,

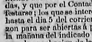

UN carruage fuerte para campo sea de dos, ó cuatro ruedas: quien deseé vender puede ocurrir calle de la Plata No. 39. 27 3p

Baratillo,

DE LECHE PURA,

A REAL la cuarta, se vende á toda hora en los almacenes situados en la calle de la Universidad número 113, y en la de Belgrano número 84—Igualmente afrecho á 20 reales la cuartilla. 25 3p

NOTABLE.

EN clase de aviso, y bajo el epígrafe PRISION, se ha publicado un libelo infamatorio en la Gaceta de ayer firmado por *Baltasar Agüero*, contra D. José Maria Echeandia, y su Sra. esposa.—El público, de cuya indulgencia se espera suspenda su juicio, será muy pronto instruido de las atroces calumnias que contiene aquel papel infame; del auto definitivo del superior Juzgado de Alzada en este asunto, de que está notificado Agüero; y finalmente, que solo con malvadas intenciones puede haberse publicado tan inmundo pasquin. Mientras se persigue ante la ley se apresura á desmentirlo—

26 3p UN CIUDADANO.

Aviso.

EN la calle de Salta, contiguo al hueco de maderas, frente al No. 18, se vende un criado de regular edad, propio para quinta, en 500 pesos moneda corriente. Quien lo quiera comprar ocurra á dicha casa. 26 3p.

Se vende,

UN esclavo joven en un precio moderado. En la barraca de Maza darán razon. 26 3

Se vende,

UNA criada en cantidad de 230$ moneda metálica, ó su equivalente en moneda corriente; sabe cocina, planchar de liso y servicio de mucama. En la plaza de Lorea, barraca de Villarino, se puede ver. 26 3

Se alquilan

UNA casa en la calle de la Paz num. 122; tiene catorce piezas, cuatro patios, y se halla en el mejor estado. Ocúrrase á la misma calle numero 113. 26 2

SE DESEA ALQUILAR

DOS cuartos de azotea y que uno de ellos tenga comunicacion con la calle; para un hombre solo: quien desee alquilarlos ocurra á la fonda de Ballester, calle del 25 de Mayo. 25 3p

100 *ps. de gratificacion*

SE ofrece al que diere noticia de una cajita de costura usada y sin avios, que se ha robado en el dia 24 del corriente, llevando dentro de ellla, 4 anillos con las señales siguientes: uno de ellos es un cintillo que tiene de 9 á 10 brillantes: otro es forma de estrella con brillantes muy chicos: otro es con un solo brillante de regular tamaño, y el cuarto tiene un vidrio en el centro adornado con un circulo de perlitas y piedras celestes. El que tubiere noticia de estas alhajas podrá dar razon en la calle de la Plata No. 23 casa del Sr. D. Miguel Azcuenaga. 26 3p.

SE VENDE

UN Carro del tráfico, con las guarniciones correspondientes; en un precio muy acomodado: el que guste comprarlo puede verse con su dueño que vive calle del Tucuman, número 55. 25 4p

Se alquila,

LA casa núm. 36, calle de Europa, con bastante comodidad en un precio muy barato. Igualmente se venden 400 cueros salados, de macho, listos para entregar en la Recoleta. Para uno y otro ocúrrase para tratar á la calle de Chacabuco, núm. 119, al lado de una herreria. 25 3p

Se vende,

UNA pulperia de mucha comodidad, y con muy corto principal, en uno de los mejores parages de esta ciudad: en la calle de Potosi número 217, darán razon. 25 4p

Espejos famosos.

HAY un par de ellos en venta, en la calle de Córdoba número 72. 23 4p

Se vende

UNA criada llamada Ines en cantidad de ciento cincuenta pesos metálico, ó su equivalente en moneda corriente, es de todo servicio, jóven, el que se interese por ella ocurra á la esquina 1 y 3 calle de la Florida, dondo allarán con quien tratar. 23 3p

HALLANDOSE ya preparados para la prensa los tres libros de Práctica Forense, que para comodidad de los profesores y enseñanza de la juventud estudiosa del derecho dejó escritos el finado Dr. D. Manuel Antonio Castro; su viuda invita á los Sres. que gusten suscribirse para la impresion de dicha obra lo hagan en la libreria del Sr. Ocantos calle de Potosi No. 33, siendo el precio de la obra el de 10 pesos para los suscriptores; y el de 12 para los demas. 23 6p

Se alquila,

EN la calle de la Piedad No. 81 una sala, comedor, dormitorio y cocina, las dossegundas piezas con suelo de tablas. 23 3p

Aviso,

SE alquila la esquina nombrada de *Bacica*, que tiene la esquina dos trastiendas, armazon con vidriera, un altillo á otra trastienda, una sala, aposento, cocina y corral, con poso de valde; está en las inmediaciones del pueblo á la distancia de San José de Flores 14 cuadras para la ciudad.

El que quiera tratar véase con su dueño, que vive en la esquina nombrada la del *Caballito*. 23 3p

Aviso.

DE órden del Tribunal de Comercio se cita, convoca y emplaza á todos los acreedores del fallido D. Carlos Harvey para que concurran precisamente á la junta que debe hacerse en el Salon del Consulado el dia dos del corriente octubre á las diez de la mañana, á fin de que se instruyan, é impongan de la exposicion, informe y estado que han presentado los sindicos del Concurso con manifestacion de los datos y conocimientos que han creido oportuno para poderse formar un verdadero, y exacto concepto de la quiebra, y que en su vista acuerden lo que consideren mas conveniente á sus intereses; en el concepto de que lo que se acuerde y determine en la junta pasará el perjuicio que haya lugar á los que no concurran. Buenos Aires, setiembre 23 de 1833.

MANUEL J. CAVIA,
Escribano del Consulado.

23 6p

HARINA,

RECIEN llegada, hay á venta, en barricas y medias barricas, calle de la Piedad, número 66, á los precios mas bajos.—Tambien unas pocas docenas de vino de Oporto, á 35 pesos docena; para conocerlo es preciso probarlo. 19 8p

LOS artículos siguientes, de superior calidad, recien llegados de Europa, se hallan de venta en la casa número 76 calle de Maipú—

Mirra	Cominos
Mana	Garvanzos de Málaga
Goma cinodal cristalina	Pimentou dulce
Cardenillo en panes	Té perla en cajoncitos
Cola de Flandes	Sanguijuelas
Porotos	Papel azulado

Y otros renglones que por sus calidades no dejarán de gustar al comprador. 23 15p

Aviso importante.

LA parte de Estancia, cuya venta han anunciado los Síndicos del concurso de Lucena, no reconoce gravámen de hipoteca alguna, y es absolutamente falso el pretendido derecho que se alega para impedirlo por parte de la Sra. Doña Maria Feliciana Duarte, cuyas acciones se versan sobre la masa comun en general, y no sobre determinada posesion.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1833.

Francisco Ramon de Udaeta.
21 3p *Pascual Cernadas.*

Aviso

EN las tardes de los dias 3, 4 y 5 del corriente Octubre, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor, á dinero de contado, la casa que quedó por muerte de Da. María Luisa Blanco, cita en el partido del Pilar, inmediata al paso de Morales, tasada en 6313 pesos dos reales moneda corriente. Los Señores que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Ayres, Setiembre 21 de 1833.

AGRELO.

Garvanzos de Chile,

DE los mas frescos y superiores que hay en la plaza, se venden en casa de Thomas Gowland y Ca., Calle Reconquista No. 107, á precios mas bajos que el corriente.

Se vende,

TODOS los útiles pertenecientes al CAFE DE LA PLATA, situado en la Alameda, número 22, sea el todo, ó por separado; pues el dueño desea ocupar la casa con un almacen de abasto para tratar ocurran en el mismo número y casa, igualmente puede alquilar una pieza excelente para poner un billar tratando por la patente que tiene para el efecto.

AGUA DE LAS DAMAS.

De Dinamarca.

PARA LAS ARRUGAS DEL ROSTRO.

ESTA agua preciosa, blanquea suaviza, conserva el cutis, preserva de las arrugas, y las hace desaparecer—á 6$ la limeta. Calle de la Reconquista No. 59. 24 3p.

Panacea de Swaim.

HAY de venta en la calle de Belgrano número 55. 17 6p

Yerba y Tabaco

DEL PARAGUAY,

POR mayor, se halla á venta en la calle de la Reconquista, Almasen No. 7. 18 6p.

Alerta al mineral.

EN la calle de la Plata número 159 estan de venta suelas superiores á 31 pesos; ají superior en su clase á 10 pesos arroba, jabon blanco á 26 reales el peso de á 16 panes grandes, orejones con caroso á 6 pesos arroba, quesillos de durasnos de alibra, velas superiores á 6 reales el peso, fresadones, fresadas, ponchos, y jergas, todo á precios que mereco ser precipitada su compra. 18 8p

Se alquila,

UNA casita, con bastante comodidad tanto para poner negocio en ella, como para una familia; su local es el mejor y hace frente al rio, calle del Tucuman número 1 frente el Ombu. En la sombrereria calle de la Reconquista número 98 darán razon. 18 15p

Se vende,

La hermosa Quinta situada en el cuartel 16, cinco cuadras del Retiro para el campo, calle de Santa Fé frente de la jaboneria del Sr. Saballa; tiene una cuadra de terreno, casa con seis piezas y un hermoso corredor, un galpon para criados todo de tabla, dos pozos con sus piletas para riego con mucha proporcion, como 50 naranjos, muchas higueras, toda clase de frutas de ricas calidades en calles, un parral hermoso, y una calle de cepa, y pasto para mantener dos caballos todo el año; tambien se incluirá en la venta un esclavo, un carro con su caballo hermoso, y todos los utensilios de yunta. Hay un gran Jardin con inumerables flores de cabeza y otras clases. Se venderá en el precio mas acomodado posible, y se recibirá una parte en efectos, otra en moneda y á plazos sino hubiese toda la cantidad.

Su dueño todas las tardes esta en ella, con quien puede tratarse sobre su venta y ajuste. 16 15p.

Interesante.

SE vende una estancia en la Exaltacion de la Cruz, á 20 leguas de la capital, con excelentes terrenos de propiedad particular, y agua permanente. Edificios de azotea y ranchos, montes, zanjas, potrero de palo á pique, corrales, rodados, muebles, herramientas y ganados. El número de estos, es el de dos mil cabezas vacunas, un mil lanares y cien y pico caballares, poco mas ó menos. En la calle de Suypacha No. 10 vive su dueño; quien presentará el pormenor valorado detalladamente del dicho establecimiento, á los Sres. que se dignen acercarse á dicha casa en cualquiera de los dias siguientes de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

El vendedor ofrece conciliar por su parte la mejor ventaja que pueda á favor del comprador. 9 24p

Aviso importante.

EN el convento de N. P. S. Francisco de esta Capital, el 14 de Marzo del año entrante de 1834, se abrirá un *curso de filosofia eclectica en latin*, por el Padre Fr. Ciriaco Rodriguez Valdivieso; y se avisa seis meses antes, para que los jóvenes que quieran cursar, se dediquen mas en perfeccionar los conocimientos indispensables de latinidad; y tambien, para que los padres de familia de las provincias de la Union, que quieran lograr esta proporcion, tengan tiempo de remitir sus hijos. Los alumnos se presentarán quince dias antes á rendir exámen de *oraciones, sintaxis, y construccion por Nepote*. En la inteligencia, que si no se hallan gramáticos *medianos*, ó su número no sea de *veinticinco* para arriba, no se emprenderá este improbo trabajo. 12—30

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.